



---

XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa  
del XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco  
Tlatelolco, México, 14 de Febrero de 1997

## DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Con motivo de cumplirse los 30 años de la firma del Tratado de Tlatelolco, el Gobierno del Ecuador reitera su vocación pacifista y su ferviente anhelo para que las armas nucleares sean definitivamente desterradas de la Humanidad.

El Ecuador, junto con México, Bolivia, Brasil y Chile, fue uno de los cinco países promotores del Tratado de Tlatelolco y contribuyó en forma decidida a su negociación y redacción, en apego a su tradicional política de fortalecer el proceso del desarme general y completo emprendido en las Naciones Unidas, mediante la creación de una zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe.

Los objetivos primordiales de los negociadores, entre quienes se destacó el Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, diplomático ecuatoriano de gran trayectoria, fue eliminar el riesgo de la proliferación nuclear en la región y vigorizar las medidas de confianza mutua, en momentos cuando la Guerra Fría estaba en su máximo apogeo.

El Tratado de Tlatelolco, desde su suscripción el 14 de febrero de 1967, se ha visto fortalecido con la participación de treinta y tres países miembros y, más aún, con la suscripción de los Protocolos I y II que están dirigidos a que las potencias nucleares se abstengan de usar o amenazar con el uso de sus arsenales nucleares a los Miembros del Tratado.

El Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos I y II son los únicos instrumentos internacionales, dentro del régimen de no proliferación nuclear, que han conseguido proscribir en forma total, completa y verificable las armas nucleares o la amenaza de su uso en una región. Con ello, se ha creado un ambiente de seguridad y se ha evitado una carrera armamentista con funestas consecuencias para la paz y la economía de los pueblos de América Latina y el Caribe.

La contribución realizada por las Partes del Tratado de Tlatelolco al régimen de no proliferación nuclear ha marcado un hito en la historia, ejemplo que han seguido otras regiones del mundo con los Tratados de Rarotonga y Pelindaba, este último, revitalizado recientemente. El

Ecuador aspira a que otras regiones también establezcan zonas libres de armas nucleares, con lo que se conseguiría descartar su uso, que causa solamente destrucción y muerte y que no justifica, bajo ningún aspecto, el sentido disuasivo de su tenencia y desarrollo.

La encomiable labor desarrollada por el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, ha permitido llevar adelante estudios, programas y proyectos para el desarme nuclear, así como canalizar la cooperación técnica para la utilización pacífica de la energía nuclear en el Hemisferio.

El Ecuador ha respaldado permanentemente las labores desarrolladas por el OPANAL. Por ello, se onorgullece de que su primer Secretario General haya sido el Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, y que dicho cargo ocupara posteriormente el Embajador José Ricardo Martínez Cobo.

El Ecuador está seguro que el OPANAL cumplirá su misión en el futuro, con igual mística y éxito como lo ha hecho hasta hoy para contribuir a concientizar a las actuales y venideras generaciones de la importancia que tiene para el desarrollo pacífico de la Humanidad la proscripción total de los armamentos nucleares y para delinear políticas de grupo a ser presentadas en otros foros internacionales que abordan el tema del desarme nuclear.

Quito, enero de 1997.